

ámbar localizado en las zonas declaradas reserva fiscal en virtud del presente Decreto, para la preparación del personal docente que se encargue a nivel nacional de la promoción y el desarrollo de la artesanía.

Art. 3.—La exploración del indicado mineral se hará por medio de una cooperativa que habrá de constituirse entre los campesinos moradores de los sectores indicados y dirigentes de la referida Escuela-Taller de Puerto Plata.

Art. 4.—Envíese a la Dirección General de Minería, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y seis; años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1715, que asigna el nombre de "25 de Febrero" a la Avenida que parte desde el Puente Ramón Matías Mella hasta el Kilómetro 4 1/2 de la Ave. de Las Américas.

(G. O. Nº 9396, del 17 de Abril de 1976)

EL CONGRESO NACIONAL

En Nombre de la República

NUMERO 1715

CONSIDERANDO que el 25 de febrero de cada año se celebra el natalicio del ilustre patricio Ramón Matía Mella;

CONSIDERANDO que esa fecha de tan profundo significación histórica para el pueblo dominicano, debe ser recordada

en homenaje a uno de los más sobresalientes soldados de nuestra Gesta Libertadora;

VISTA la Ley Nº 2439, sobre Asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, de fecha 8 de julio de 1950, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se asigna el nombre de “25 de Febrero” a la Avenida que parte desde el Puente Ramón Matías Mella sobre el Río Ozama y se extiende hasta el Kilómetro 4½ de la Avenida de Las Américas

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y seis; años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1716, que nombra al Dr. Oscar R. Cabrera Hernández, Agregado a la Embajada de la República en Brasil.

(G. O. Nº 9396, del 17 de Abril de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1716

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente